



La respuesta ofrecida en el Congreso sobre la regulación de las Especialidades en Fisioterapia contradice la oferta realizada por el Ministerio de Sanidad

La Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF) expresa el malestar del colectivo al que representa por la respuesta ofrecida en el Congreso a la pregunta parlamentaria 184/35052, en la que se interpreta el cierre al acceso de los fisioterapeutas al título de especialista, contradiciendo con ello la oferta de colaboración realizada por el director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad para participar en las diferentes acciones y grupos de trabajo que se formen para ultimar el proyecto de Real Decreto que regulará la Formación Transversal en las Especialidades en Ciencias de la Salud, las Áreas de Capacitación Específica y el procedimiento de creación de Títulos de Especialista en Ciencias de la Salud.

Convocada para abordar la regulación de las Especialidades en Fisioterapia en el contexto del citado futuro Real Decreto, los presidentes de la AEF, de su Subgrupo de Fisioterapia en Atención Primaria y Salud Comunitaria (AEF-APySC) y de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFE), Fernando Ramos, Monserrat Inglés y Eva Lantarón, mantuvimos el pasado 25 de febrero una reunión con el director general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Vicenç Martínez. Una reunión enmarcada en la toma de contacto iniciada por el Ministerio de Sanidad con organizaciones y asociaciones potencialmente afectadas por la futura norma (Real Decreto) que el Gobierno está preparando.

Durante la reunión, los presidentes de AEF, AEF-APySC y CNDFE trasladamos al representante del Ministerio de Sanidad que el reconocimiento de las Especialidades en Fisioterapia, una importante reivindicación de todo el colectivo, responde a la necesidad de un cuerpo profesional con un alto grado de capacitación en las diferentes áreas en las que interviene, además de estar avalada por una creciente demanda social.

Reconocer las competencias clínicas avanzadas adquiridas por los profesionales de la Fisioterapia en su carrera profesional, además de traducirse en su mejor posicionamiento técnico y social, también repercutiría en beneficio de las necesidades del Sistema Nacional de Salud (SNS), reforzando su calidad asistencial y la proyección que brinda a la población en el actual contexto de crisis sociosanitaria.

De igual forma, y al objeto de colaborar en el desarrollo del itinerario formativo de las Especialidades en Fisioterapia, la AEF puso a disposición del Ministerio de Sanidad su estructura asociativa, integrada por nueve sociedades científicas que se aglutinan entorno a los diferentes ámbitos de conocimiento y práctica profesional de la disciplina, en concordancia a la competencia científica y técnica alcanzada en las últimas décadas en los respectivos campos de actuación de la Fisioterapia.



Fruto de dicha reunión con Vicenç Martínez, los presidentes de la CNDFF, de la AEF y de la AEF-APySC manifestamos confianza en que el proyecto normativo que ultima el Ministerio de Sanidad reconozca las Especialidades en Fisioterapia demandadas por el colectivo al que representamos. Sorprende por ello la respuesta ofrecida en el Congreso ante pregunta parlamentaria 184/35052.

Es incuestionable el desarrollo competencial de los fisioterapeutas en el ámbito asistencial durante los últimos tiempos, lo que hace necesario y urgente el adecuado reconocimiento normativo de unas Especialidades en Fisioterapia que ya son ejercidas *de facto* en nuestro país, respondiendo con ello a una elevada demanda social, más acuciante si más si cabe en el contexto socio-asistencial derivado de la evolución de la pandemia por Covid-19, en el que la comunidad científica, sanitaria y la propia sociedad reconoce la efectividad de la Fisioterapia tanto en el tratamiento de los pacientes agudos como en la recuperación de las secuelas de la enfermedad.

Con un cuerpo de conocimientos propio y una responsabilidad perfectamente definida en la atención a la salud de la población, la Fisioterapia constituye una disciplina sanitaria que ha alcanzado en las últimas décadas una plenitud técnica y científica que la hace merecedora del reconocimiento de las Especialidades.

Se trata de una demanda apoyada y reivindicada unánimemente por todas las entidades representativas en España de la Fisioterapia, como son la Asociación Española de Fisioterapeutas (AEF), la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia (CNDFF), el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE) y los 17 colegios profesionales autonómicos, contando además con el apoyo internacional de la Confederación Mundial de la Fisioterapia (World Physiotherapy).

Por todo ello, desde la AEF emplazamos al Gobierno a revisar la respuesta ofrecida en el Congreso a la pregunta escrita 184/35052, y adecuarla a la oferta realizada por el Ministerio de Sanidad de contemplar las aspiraciones del colectivo y aceptar su participación en los grupos de trabajo tendentes a ultimar el proyecto de Real Decreto que regulará la Formación Transversal en las Especialidades en Ciencias de la Salud, las Áreas de Capacitación Específica y el procedimiento de creación de Títulos de Especialista en Ciencias de la Salud.

Madrid a 31 de marzo de 2021.